

## MEMORIA DEL ADMINISTRADOR NAHELE S.A.

---

Guayaquil, 1 de junio de 2020

**Señores**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**NAHELE S.A.**  
**Ciudad .-**

De mis consideraciones:

Presento a consideración de los señores accionistas la Memoria del administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

### **1.- ASPECTOS SOCIETARIOS:**

El capital autorizado de la compañía NAHELE S.A. es de **US\$ 1.600** y su capital suscrito es de **US\$ 800**. El paquete accionario de mi representada está distribuido entre 80 accionistas, una persona jurídica que es el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NAHELE-CFN**, actualmente titular de 59 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al **7,37%** del paquete accionario y 79 personas naturales propietarias del restante **92,62%**.

1.1.- La principal inversión de mi representada son las acciones de la compañía **CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.** . La compañía NAHELE S.A. es propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de **CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.** equivalente al 16%.del paquete accionario.

NAHELE S.A. adquirió de parte de la AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD) en **mayo de 2009** el 100% de las 2000 acciones de la compañía incautada, vendida a US\$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil dólares de los estados unidos de américa) más intereses.

Posteriormente NAHELE S.A. cedió a título gratuito 97 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (un dólar a cada una) a 97 accionistas de la compañía (trabajadores del Hotel Ramada) quedándose con 1903 acciones equivalentes al **95,15%** del paquete accionario de Cadena.

### **2.- LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN:**

La Junta General Extraordinaria reunida el lunes 19 de agosto de 2019 resolvió autorizar al Gerente General a fin de que proceda a transferir a título gratuito las acciones que Nahele mantenía en el capital social de CADENA

## **MEMORIA DEL ADMINISTRADOR NAHELE S.A.**

---

HOTELERA HOTELCA C.A. (1932 acciones) a los señores accionistas de mi representada, de acuerdo y en consideración al porcentaje de acciones que los socios poseen en la compañía NAHELE S.A.

Posteriormente y con fecha **19 de diciembre de 2019** se volvió a reunir la Junta General en forma extraordinaria por convocatoria de su Gerente general y resolvió otorgar 30 días de plazo a los señores accionistas que por cualquier razón no se habían acercado a suscribir la carta de cesión de acciones de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A.

**El 04 de febrero de 2020** la Junta General Extraordinaria resolvió por unanimidad fusionarse con Cadena Hotelera Hotelca C.A. en calidad de compañía absorbida. Resolvió también disolver anticipadamente a Nahele S. A. y traspasar en bloque y a título universal el patrimonio, activos tangibles e intangibles, muebles e inmuebles a valor presente (al 1 de marzo) y pasivos de la compañía a favor de la absorbente CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. Se autorizó también al Gerente General para que suscriba la escritura de fusión por absorción y realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal.

En mérito de la fusión por absorción los accionistas de Nahele pasarán a ser accionistas de Cadena para lo cual se emitirán las acciones correspondientes al nuevo capital, en proporción al porcentaje que estos tenían en Nahele. Las actuales acciones que posee mi representada en Cadena se diluirán contablemente ya que como queda anotado Nahele se disolverá anticipadamente.

La escritura pública fue otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 2 de marzo de 2020 y aprobada por la SCVS el 04 de junio de 2020. En pocos días más será ingresada la escritura en el Registrador mercantil para las correspondientes marginaciones y demás requisitos legales.

### **3 EL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NAHELE-CFN**

El antes mencionado fideicomiso cumplió con su objetivo para el que había sido constituido y aunque existen las instrucciones dadas por el ACREDOR BENEFICIARIO (CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP), en el sentido de que se LIQUIDE EL FIDEICOMISO y restituyan las acciones y los bienes fideicometidos, sin embargo la liquidación no se perfecciona al continuar el ente fiduciario en la titularidad de 57 acciones ordinarias y nominativas de

---

## MEMORIA DEL ADMINISTRADOR NAHELE S.A.

---

un dólar cada una, no obstante de que según señala la Fiduciaria han hecho gestión ante los interesados a fin de que procedan a retirarlas.

Por otra parte se procedió a dar por concluido el COMODATO PRECARIO que se constituyera junto con el patrimonio autónomo del fideicomiso. En consecuencia Nahele restituyó los bienes muebles recibidos en comodato precario al Fideicomiso y este a su vez se los restituyó a Cadena Hotelera Hotelca C.A.

### **4.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA :**

En el informe de la firma auditora AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES referente a los estados financieros consolidados del ejercicio económico del año 2019, se refleja en las otras cuentas por pagar a compañía Cadena la suma de US\$ 425.514 . Como parte del plan de acción tomado por esta administración está el proyecto de fusión por absorción que como está descrito en el numeral 2 de este informe está próximo a concluir.

El patrimonio de la compañía en el 2019 fue menor en un 16,9% en relación al año anterior.

Al 31 de diciembre 2019 el estado de resultado integral refleja pérdidas netas por US\$ 15.441 debido principalmente a que la compañía no genera ingresos y fue creada para hacer viable un proyecto político del anterior gobierno.

Recordemos que este proyecto se basaba en un supuesto que en la práctica resultó equivocado, de que los ingresos de NAHELE S.A. provendrían de las utilidades de CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. convertidas en dividendos, que le permitirían a mi representada honrar sus compromisos financieros, tanto como inquilino de INTRADECA así como deudor de la CFN, etc.

La particular conformación del fideicomiso NAHELE-CFN y la operación de tesorería pagando intereses del 11,5% a la CFN hicieron que NAHELE S.A., como titular del crédito, tenga que honrar los pagos respectivos anticipando los dividendos que como accionista de Cadena Hotelera Hotelca le correspondían.

### **5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.**

-  La compañía no registró utilidades en el ejercicio fiscal 2019

## MEMORIA DEL ADMINISTRADOR NAHELE S.A.

---

### **6.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL .-**

No existen disposiciones pendientes de cumplimiento como producto de las pasadas juntas generales de accionistas.

### **6.- AGRADECIMIENTO.-**

Agradezco a los señores accionistas por el apoyo brindado a mi gestión, de manera especial a los señores trabajadores del Hotel Ramada que con su determinación rompieron un paradigma arraigado en la sociedad ecuatoriana, de que los trabajadores no pueden administrar una empresa en forma honesta y responsable.

Atentamente

Ab. David Mena Escobar  
**Gerente General**

File